

Contadores Públicos y Asesores de Negocios

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países



Evaluación de Consistencia y Resultados

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios (FORTAMUN)**

Aguascalientes

Por el ejercicio fiscal 2017



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** aplicado durante el ejercicio 2017 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

Los municipios o demarcaciones territoriales tendrán las siguientes obligaciones:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo 1.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron 32 de 36 puntos posibles (88.89%).

Capítulo 2.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron 16 de 24 puntos posibles (66.67%).

Capítulo 3.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron 3 de 4 puntos posibles (75.00%).

Capítulo 4.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron 39 de 48 puntos posibles (81.25%).

Capítulo 5.- Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron 3 de 4 puntos posibles (75.00%).

Capítulo 6.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron 10 de 20 puntos posibles (50.00%).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 103 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 75.74%.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos y cuenta con una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones.

Respecto de la planeación, está tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva.

El programa identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Sin embargo, falta implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes de dicho fondo tuvieron, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1 - 2
Introducción	4
Características del programa	5
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo 1 Diseño	6 – 18
Capítulo 2 Planeación y Orientación a Resultados	19 – 27
Capítulo 3 Cobertura y Focalización	28 – 30
Capítulo 4 Operación	31 – 47
Capítulo 5 Percepción de la Población Atendida	48
Capítulo 6 Medición de Resultados	49 – 56
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	57 – 59
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	60
Conclusiones	61 – 62
Bibliografía/Glosario de términos	63 – 64
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	65
Anexos	66 – 98

INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado i, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación y, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2017, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo los Municipios para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por los municipios ejecutores de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces de los municipios ejecutores del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales y municipales con la implementación del Ramo General 33 denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado de lo anterior, en el año 1999 surge el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

Dicho fondo se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por tanto, el FORTAMUN contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de un México Incluyente; contribuyendo a las estrategias generales del Estado: Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, así como Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal tiene una cobertura nacional, es decir, beneficia al 100% de los municipios, es por ello que en el contexto local la cobertura debe beneficiar al 100% de las localidades que se asientan dentro del territorio municipal y por ende al 100% de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene su fundamento en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística, en función al último censo de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI.

En relación a lo anterior y en función a la metodología adoptada para la distribución del fondo a los municipios por parte del Estado, al Municipio de Aguascalientes con una población de 877,190 habitantes (Base de Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI), le corresponde el 66.83 % de dicha

recaudación, equivalente a \$480,861,318 (Cuatrocientos ochenta millones ochocientos sesenta y un mil trescientos dieciocho pesos 00/M.N.). ¹

El municipio cuenta con indicadores como sigue:

Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Avance realizado en el periodo	% De avance
Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	N/A	N/A
Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	100	39	39
Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A

PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO

F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Aguascalientes	Programa Presupuestario	2017	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Aguascalientes	\$ 3,322,679	\$0	\$483,861,308	\$483,861,308	\$483,861,308	\$483,861,308	\$ 482,415,483	\$ 482,415,483	\$ 482,415,483

¹ Periódico oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 30 de enero de 2017

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- El programa tiene identificados todos los datos correspondientes, sin embargo, no se tiene la práctica de seguimiento en actualizar periódicamente la información para conocer una evolución real que mitigue dicho problema.
- Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El problema se tiene identificado de la siguiente manera:

“Debilidad financiera del municipio que impide atender eficiente y eficazmente los requerimientos de la población tanto en el aspecto seguridad, como en disminuir la carga financiera de la deuda municipal que ocasiona que se postergue la atención de programas sociales.”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- El diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización.

Las causas y características del programa identificadas son las siguientes:

Causas

“Limitación financiera para poder cubrir las obligaciones de ley descritas en el artículo 115 constitucional, sobre todo en el aspecto de seguridad pública; Debilidad financiera del municipio al no poder reducir la carga de la deuda municipal contraída con la Banca de Desarrollo y Privada; Limitado presupuesto para atender los requerimientos de la población con discapacidad, con carencia nutricional y con graves necesidades imprevistas”.

Características

“Limitación financiera para poder cubrir, las obligaciones de ley descritas en el artículo 115 constitucional, sobre todo en el aspecto de seguridad pública.”

*“Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 (con datos del 2015), se estima que en el estado de Aguascalientes el 57.4% de la población de 18 años y más considera a la **Inseguridad** como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa.”*

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se presenta un estudio como justificación teórica y empírica, integrada en su Programa presupuestario, el cual demuestra que existe evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- El programa muestra vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, además el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa a nivel nacional enlistados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 existiendo el concepto común entre el propósito y el objetivo como lo es la población objetivo. Además el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el programa se señalan los objetivos siguientes:

- Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación, contenido en el Programa para la Seguridad 2014- 2018.
- Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019.

Los anteriores se encuentran relacionados con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- 1.2 Garantizar la seguridad nacional
- 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

MUNICIPIO AGUASCALIENTES. ALINEACION FORTAMUNDF 2017 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2019			
META NACIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA TRANSVERSAL
México en Paz	El objetivo de un México en Paz es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito,	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	Gobierno Cercano y Moderno, Perspectiva de Género
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	Gobierno Cercano y Moderno, Perspectiva de Género

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

“El programa tiene como objetivo específico, el fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación, mismo que se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.”

El Municipio cuenta con su Matriz de Indicadores de Resultados.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), éstas cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones para su planeación.

En su Programa Presupuestario se definen de la siguiente manera:

Población potencial: *“Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”².*

Población objetivo: *“Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”³.*

² Fuente. Glosario de Términos CONEVAL.

³ Ibid.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene dos de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- En la mayoría de las listas de beneficiarios, se cuenta con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo se encuentran algunas donde no se menciona, por lo tanto se recomienda que en todos los formatos de beneficiarios se integren la totalidad de las características establecidas.

EL padrón de beneficiarios se encuentra ubicado en la página del portal de transparencia:

<https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los criterios de elegibilidad, son los siguientes:

- Indigentes
- Marginados
- Discapacitados
- Para educación o deporte
- Funerarios
- Asociaciones
- Que peligre la vida
- Colegio de profesionales

La frecuencia de la medición del indicador es mensual.

La definición del indicador es “atención y seguimiento a peticiones de los ciudadanos a través del Sistema SIAC a las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social”.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados propia, la cual muestra las actividades, componentes, el propósito y fin.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Las fichas técnicas se capturan en los sistemas informáticos SIMA y SIIFG, las cuales cuentan con la información total requerida: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Cumple con las características anteriormente señaladas.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados municipal la cual cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Coincide con el programa FORTASEG, mismo que busca cubrir aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Cuenta con un plan estratégico que cumple con las características señaladas anteriormente.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Presenta los planes de trabajo resultado de ejercicios de planeación institucional, sin embargo no muestra evidencia de que estos son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Se recomienda incluir en el Programa presupuestario los principales procesos del programa para así dejar evidencia documental de que estos son conocidos por los responsables.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Existe evidencia documental que permite señalar el seguimiento a las evaluaciones externas con las características que se mencionan con anterioridad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto, obtiene uno de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se cuenta con evidencia documental en el rango del 0 a 49% de las soluciones dadas a los ASM, según el seguimiento que muestran del cumplimiento de las mismas. La descripción de los mismos se encuentra en los anexos correspondientes.
- Se muestra aquella recomendación atendida:

Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	Atendida	100%
---	----------	------

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Recomendaciones Evaluación ejercicio 2016	Atendidas en ejercicio 2017	Porcentaje de Atención
Tomar curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la creación y elaboración de programas	No atendida	0%
Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML	No atendida	0%
Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	Atendida	100%

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respecto de la evaluación al ejercicio 2015, realizada en 2016, no se atendió lo siguiente:

- No se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación, tampoco se elaboró un instrumento con validez estadística para captar la satisfacción de los beneficiarios.
- El esfuerzo de realizar el marco lógico para el FORTAMUN fue realizado sin opinión de los ejecutores del gasto.

Ver Anexo 9.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se manifestó lo siguiente:

- *“El diseño de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*
- *“**Evaluación de procesos**”, que permita determinar cuáles pasos dentro sus procedimientos no atienden a los criterios del CONEVAL; mientras que en caso de no existir la propia evaluación se convertiría en un instrumento para detectar áreas de mejora.”*

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No está integrada la información en el programa presupuestario, que pueda establecer la contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas no beneficiarias
- Se recomienda que se establezcan las referencias a dicha información señalada

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Al cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se reúnen las características de información del programa.

IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- La estrategia de cobertura cuenta con algunas de las características, sin embargo no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario la estrategia de cobertura abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.
-

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
P. Potencial. Personas con algún tipo de discapacidad (2015) y con con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (2015)	Persona	nd	155,365
P. Objetivo	Persona	nd	40,025
P. Atendida	Persona	nd	40,025
P. A x 100	%	%	25.76%

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Se toma como referencia el área de enfoque de Seguridad Pública, Deuda Pública y Requerimientos Sociales.

6.5.-Procedimiento de definición de la población potencial y objetivo

6.5.1.- “Seguridad Pública”

Para la vertiente del FORTAMUN “Seguridad Pública” no se ha tomado como base y referencia la población, sino el área de enfoque tal como se menciona en el capítulo 2, inciso 2.2.1

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
Área de Enfoque 2.2.1
El oriente y sur-poniente de la ciudad de Aguascalientes presenta constante y creciente inseguridad que aumenta la percepción del miedo y reduce calidad de vida. Estas son las zonas de mayor pobreza, marginación y violencia intrafamiliar

6.5.-Procedimiento de definición de la población potencial y objetivo

6.5.2.- “Deuda Pública”

Para la vertiente del FORTAMUN “Deuda Pública” al no poderse tomar como base y/o referencia la población, se considera optar por el área de enfoque tal como se menciona en el capítulo 2, inciso 2.2.2

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
Área de Enfoque 2.2.2
Reducir la “Deuda Pública Municipal” para fortalecer las finanzas del Ayuntamiento, lo cual permitirá más y mejores obras y acciones a favor de las zonas más vulnerables del municipio

6.5.-Procedimiento de definición de la población potencial y objetivo

6.5.3.- “Requerimientos Sociales”

Para la vertiente del FORTAMUN “Requerimientos Sociales” se ha tomado como base la población con algún tipo de discapacidad y la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, tal como se muestra en el capítulo 2, inciso 2.2.3., con datos de IMPLAN. Plataforma de Información Municipal y de <http://www.pimags.gob.mx/index.php?p=censal> CONEVAL. Medición de la pobreza, Aguascalientes, 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio

MUNICIPIO AGUASCALIENTES. POBLACION POTENCIAL y POBLACION OBJETIVO, ATENDIDA Y POBLACION POSTERGADA. “APOYOS SOCIALES” FORTAMUND 2017				
Líneas de Acción	Población Potencial “Apoyos Sociales” FORTAMUN 2017	Población Objetivo “Apoyos Sociales” FORTAMUN 2017	Población Atendida “Apoyos Sociales” FORTAMUN 2018	Población Postergada/ Apoyos Sociales” FORTAMUN 2018
Personas con algún tipo de discapacidad (2015)	69,199	40,025	40,025	115,340
Población con ingreso inferior a la línea de mínimo (2015)	86,166			
TOTAL	155,365			

FUENTE: IMPLAN. Plataforma de Información Municipal. <http://www.pimags.gob.mx/index.php?p=censal>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
01	Aguascalientes ⁴	001	Aguascalientes	0001	Aguascalientes	877,190	451,752	425,438	1,416	4,016	2,070	0	0	0	0	877,190	7,853
01	Aguascalientes ⁵	001	Aguascalientes	0001	Aguascalientes	1,875	414	1,461	0	0	0	136	1,725	14	0	1,875	0

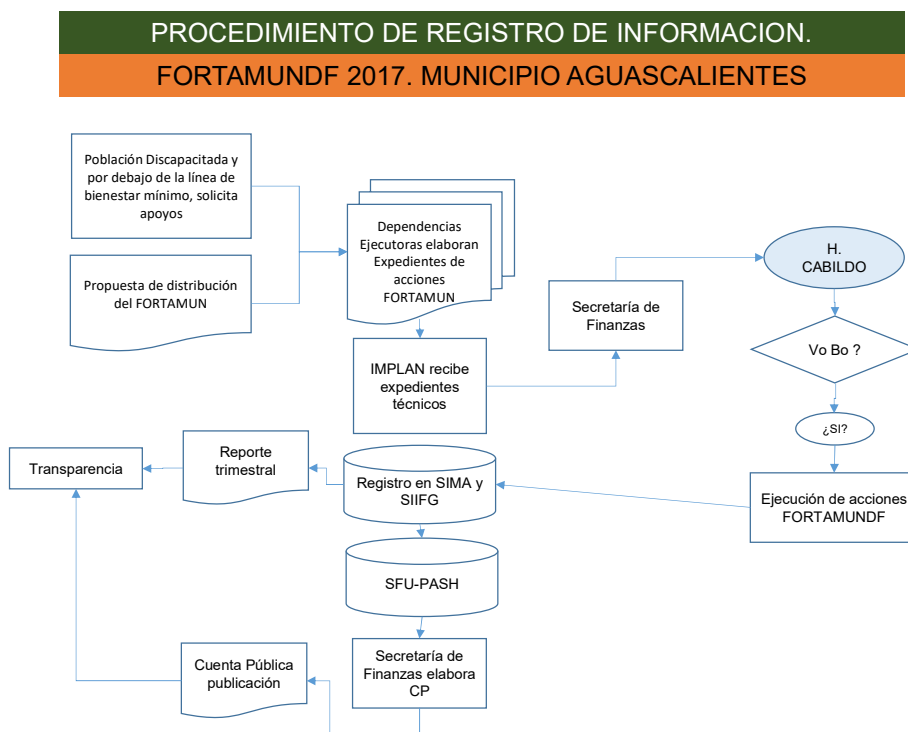
⁴ FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/>

⁵ Área de enfoque: Secretaría de Seguridad Pública Municipal con 1875 personas. Programa: Pago de sueldos de seguridad pública y pago del servicio de la deuda pública. http://evaluando.tumunicipio.mx/ev_2017/PERSONALSeguridad_Fortamun_2017.pdf

V. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario el proceso general y los específicos del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo tanto, obtiene dos de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Los datos arrojados nos muestran el número de total de solicitudes y de apoyos brindados.
- Se puede identificar las colonias de la ciudad que soliciten dichos apoyos y de igual forma la dependencia municipal a la cual se le solicitó el mismo.
- No existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se presenta documentación que demuestra la manera en la que se recibe, registra y se da trámite a solicitudes, así como los procedimientos presentados van en relación a las necesidades del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se cuenta con los elementos señalados, como son las características de la población objetivo, así mismo los mecanismos para verificar los procedimientos se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados, además los procedimientos para la selección de beneficiarios están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Se cuenta con mecanismos que permitan identificar si la selección se basa en los criterios y requisitos establecidos en los documentos normativos, así mismo se encuentran estandarizados, sistematizados y estos son conocidos por los operadores del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente, así mismo se encuentran apegados al documento normativo del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios si permiten identificar si los apoyos a entregar están de acuerdo con los documentos normativos del programa, así mismo están estandarizados y sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

-Si bien los procedimientos de ejecución de obras cuentan con la mayoría de las características establecidas, no se encuentran sistematizados para su mayor eficiencia.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Si bien los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones cuentan con la mayoría de las características establecidas, no se encuentran sistematizados para su mayor eficiencia de acuerdo al control de los mismos.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

“El 16 de Agosto de 2017 se aprobó la creación de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Aguascalientes con el objetivo de recabar y difundir la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitiendo dar mayor transparencia al ejercicio de los fondos federales.

En 2017 se nombró a un nuevo secretario de Seguridad Pública Municipal por parte del cabildo con el objetivo de fortalecer la estrategia en la materia.

De igual forma en 2017 se realizó una adecuación importante en las políticas y lineamientos del cobro del Impuesto a la Propiedad Raíz, con una serie de beneficios sustanciales y sustantivos en cuanto a descuentos y consideraciones para su cobro.

De igual forma se tecnificó y sistematizó dicho cobro con la implementación de la firma electrónica permitiendo recibir el pago vía internet, facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de dicho impuesto.

En junio de 2017 se impulsó una reforma estructural al Sistema Integral de Desarrollo Policial del Municipio de Aguascalientes, buscando la homologación de sueldos y salarios así como de las prestaciones de los cuerpos de seguridad del municipio y los demás del Estado.”

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

A la fecha no se han presentado problemas con la radicación de los recursos por lo que han entregado en tiempo y forma tanto a las entidades ejecutoras como a los beneficiarios.

Previo a la revisión en el periódico oficial en el que se publica la distribución del fondo y la calendarización de los pagos se programa la fecha en que se realizará la ministración de los recursos verificando en las cuentas bancarias los montos recibidos y posteriormente se efectuará la radicación a las instancias ejecutoras hasta los beneficiarios mediante los mecanismos de distribución aprobados por el H. Cabildo.

Se recomienda incluir en el Programa presupuestario los mecanismos para identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se presenta la información como les fue solicitada, ya que, aunque se encuentra relacionada con el sistema SIMA, ésta no es comprobable ya que el acceso no es público.
- Se recomienda realizar respaldo de documentación que pueda verificar el desglose de gastos en los que incurre el programa

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

“La fuente de financiamiento es el propio FORTAMUN 2017 al 100%”.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Los sistemas o aplicaciones informáticas cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, además tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, al igual proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, y además están integradas de manera que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Resultados presentados en la Matriz de Indicadores de Resultados, los cuales especifican el avance de sus Actividades, componentes, así como resultados de su fin y propósitos.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Aunque se cuentan con la mayoría de las características planteadas, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Se recomienda incluir en el Programa presupuestario los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Si bien se menciona la metodología para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se logra identificar el resultado que arroja la aplicación de las encuestas.
- Se recomienda elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación:

- Se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, así como evaluaciones externas que no son de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- En relación a la Matriz de Indicadores de Resultados, se muestran resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene dos de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Si bien las evaluaciones realizadas cuentan con la mayoría de las características señaladas, no se logra identificar la existencia de una metodología que permita tener una comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“La valoración de consistencia y resultados final que obtiene el Pp FORTAMUN es de 29 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 21.32%. Por lo que, se recomienda: tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los operadores del programa teniendo como finalidad la integración del Pp; efectuar la integración del Programa presupuestario del FORTAMUN municipal para el ejercicio fiscal 2017, así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas respecto al ejercicio presupuestal 2016.

- Al concluirse el análisis de las seis etapas del programa FORTAMUN la evaluación final es de 32 de un total de 140 puntos posibles, lo que representa un avance de 22.86%.

Con lo que se percibe una ausencia de un ejercicio de planeación institucional estratégica.

- Los insumos y procesos continúan siendo el criterio para la distribución y aplicación de los recursos del fondo y no la gestión para resultados, por lo que el programa es inconsistente y los resultados aún impactan poco en el logro del Fin.

- Se puede afirmar que a través del FORTAMUN se han beneficiado de manera indirecta la totalidad de los habitantes residentes del territorio municipal, es así que la población objetivo es de 877,189 personas, siendo la población potencial objetivo y atendida exactamente la misma, de la cual corresponde el 48.53% a hombres y el 51.47% a mujeres. Respecto a las cinco prioridades establecidas para atención con recursos del FORTAMUN, en reunión sostenida con funcionarios municipales, se detectó la siguiente distribución del recurso:

- Cumplimiento de obligaciones financieras 26.8%*
- Atención a las necesidades directamente vinculadas con el desarrollo y bienestar social 3.6%*
- Atención a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes 69.6% En el contexto nacional, al cual se suma el Municipio, se establecieron como indicadores para medir el cumplimiento de la meta en el fin los siguientes:*
- Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas.”*

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

-Las evaluaciones nacionales cuentan con la totalidad de las características, en las cuales se aprecia comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios con características similares, las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa, además se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo, así mismo la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se documenta en el Programa Presupuestario los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Sin embargo, se documentan los estudios que en materia de situación de pobreza ha realizado el CONEVAL.

Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario, los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FORTAMUN para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FORTAMUN para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTAMUN 2017			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
		(pregunta)	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ESTAN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATEGICAMENTE CONFORME A LAS ROP FEDERALES. LAS LINEAS ESTRATEGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACION DEL MISMO, ENFOCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATEGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
	LOS MONTOS DEL FORTAMUN SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LINEAS DE ACCIÓN HACÍA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LINEAS DE ACCION CLARAS EN LA RECAUDACION FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR DEL FORTAMUN CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LOGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, COMPLEMENTARIA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), LA INFORMACION VERTIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	CONTAR CON LA MEDICION DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR COMPLETA EN TODOS SUS OBJETIVOS.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICION CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICION PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			

III. PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTION PLASMADOS EN LA MIR FORTAMUN 2017; PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN BASE AL FIN Y PROPOSITO DE LA MIR.	14-22	APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPOSITO ESTABLECIDO DENTRO DE LA MIR.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FORTAMUN	14-22	ELABORAR UN MANUAL DE PROCESOS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN LAS VERTIENTES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEUDA PUBLICA.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON DEBILIDADES O AMENAZAS	23-25	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	26-42	APARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DEL FONDO.
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVES DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA	26-42	ESTABLECER DE MANERA OPORTUNA LA AUTORIZACION Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA	CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS	43	ELABORAR ESTRATEGIA DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			

VII. MEDICION DE RESULTADOS	LA MEDICION ESTA REALIZADA A TRAVES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACION Y PERCEPCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA (ENVIPE 2016) (INEGI), INFORME DE AVANCE SOBRE LA POBREZA (CONEVAL), Y A TRAVES DE LOS INFORMES DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACION DE LAS PDZP (SEDESOL)	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICION DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACION DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	DISEÑAR UN REFERENTE DE MEDICION PROPIO PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACION DE LA POBLACIÓN

TABLA 1. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

1	Aspectos Susceptibles de Mejora	Atendidas	Porcentaje
PR			
I. DISEÑO DEL PROGRAMA		en el ejercicio	de
I.A.		2017	Atención
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa			
1	Integrar el Pp para el ejercicio 2017. Especificar en el Pp FORTAMUN 2017 la información requerida en los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
2	Diseñar el Pp FORTAMUN 2017 con aplicación al municipio e integrar un diagnóstico de la problemática a atender, conforme a los lineamientos, enfocando el diagnóstico a documentar y establecer la situación en: - Obligaciones financieras; - Pago por derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; - Sistemas de recaudación local; - Mantenimiento de infraestructura; y - Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20% por lo menos).	No atendida	0%
3	Especificar en el Pp municipal la evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Anexar el documento del cual se deriva la justificación de la alternativa que da origen al Pp municipal.	No atendida	0%
I.B.			
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales			
4	Diseñar el Pp estableciendo en el mismo el apartado de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	No atendida	0%
5	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada y externada en reunión de evaluación.	No atendida	0%
6	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada.	No atendida	0%
I.C.			
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad			
7	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el diagnóstico del mismo la unidad de medida, la metodología para su cuantificación, así como, definir el plazo para su revisión y actualización.	No atendida	0%
8	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el documento normativo que se aplica para integrar el padrón de beneficiarios, la clave única de identificación por beneficiario, así como los mecanismos de depuración y actualización del mismo.	No atendida	0%
9	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir un apéndice metodológico en el que se detalle la manera como se recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios.	No atendida	0%
I.D.			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados			
10	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la MIR del FORTAMUN municipal alineada y adaptada a la MIR federal.	No atendida	0%
11	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la Ficha Técnica de los Indicadores.	No atendida	0%
12	Diseñar la MIR municipal correspondiente al ejercicio FORTAMUN 2016 con base a los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
I.E.			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales			
13	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el apartado correspondiente al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.	No atendida	0%
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA			
II.A. Instrumentos de planeación			
14	Diseñar el plan estratégico e incluirlo en el Pp para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%

15	Diseñar y operar los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos establecidos en el Pp para el ejercicio fiscal 2017, se deben considerar los incisos a), b), c) y d) indicados en el presente ítem.	No atendida	0%
II.B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación			
16	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se especifique de qué manera las evaluaciones externas, incluyendo la actual, contribuyeron en el mismo.	No atendida	0%
17	Diseñar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con base a los informes de evaluación externa, mediante las mejoras cualitativas que realizarán a la manera como abordaron los ASM.	No atendida	0%
18	Diseñar, operar y dar seguimiento al programa de trabajo de los ASM para monitorear y documentar durante el ejercicio fiscal 2017 si se lograron los resultados establecidos.	No atendida	100%
19	Incluir en el Programa presupuestal FORTAMUN 2017 la razón por las cuales no se atendieron los ASM sugeridos en las evaluaciones externas.	No atendida	0%
20	Establecer un instrumento de comparación (semaforización) con otros municipios de acuerdo a su tamaño y cantidad de recursos asignados. Establecer mecanismos de fiscalización en la aplicación de los recursos en cuanto a la calidad e impacto de los servicios ofertados. Incluir aspectos puntuales (establecer una tabla comparativa) indicando que lugar se ocupa a nivel nacional.	No atendida	0%
II.C. De la generación de información			
21	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se establezca el apartado correspondiente que atienda los incisos a), b), c) y d) del presente ítem.	No atendida	0%
22	Hacer más accesible para la consulta ciudadana los informes de desempeño que se encuentren ligados a la MIR e incluir en los mismos las firmas de los titulares ejecutores del recurso.	No atendida	0%
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA			
III.A. Análisis de Cobertura			
23	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la estrategia de cobertura definiendo en la misma la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo así como la manera como se integra con el diseño y el diagnóstico del programa.	No atendida	0%
24	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos como se identifica a la población objetivo.	No atendida	0%
25	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la definición de población potencial, objetiva y atendida, así como la cobertura del programa.	No atendida	0%
IV. OPERACIÓN			
IV.A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable			
26	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el proceso general (lineamientos de operación) del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.	No atendida	0%
27	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la manera como se sistematiza la información de demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	No atendida	0%
28	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas los procedimientos solicitados.	No atendida	0%
29	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
30	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
31	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los lineamientos y/o mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	No atendida	0%
32	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos considerando los incisos a), b), c) y d).	No atendida	0%
33	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.	No atendida	0%
34	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento de ejecución solo de acciones financiadas con FORTAMUN.	No atendida	0%

35	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas al mismo los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
IV.B. Mejora y simplificación regulatoria			
36	Contar con documento normativo.	No atendida	0%
IV.D. Sistematización de la información			
40	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y especificar en el mismo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa.	No atendida	0%
IV.E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos			
41	Alinear las tres MIR presentadas y diseñar una sola MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
IV.F. Rendición de cuentas y transparencia			
42	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	No atendida	0%
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA			
43	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el instrumento con el que se captará el grado de satisfacción de la población atendida.	No atendida	0%
VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA			
44	Alinear las MIR existentes y diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
45	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
46	Alinear las tres MIR presentadas y diseñar una sola MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
47	Formular el programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 e integrar las tres MIR existentes en una sola MIR municipal.	No atendida	0%
48	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No atendida	0%
49	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los resultados de programas similares.	No atendida	0%
50	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, durante su elaboración considerar la realización de una evaluación de impacto del programa FORTAMUN.	No atendida	0%
51	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, durante su integración considerar la realización de evaluaciones de impacto y ver si cubren el inciso a) y b) de la pregunta anterior.	No atendida	0%

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como objetivo:

Cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En la evaluación de consistencia y resultado aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que no se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:

* Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por tanto con una Metodología de Marco Lógico; misma que es susceptible de mejora.

* **Se** tiene determinado como alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.

* Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

* Identifica la población potencial y/o áreas de enfoque; y cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

* En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas se apegan a las leyes correspondientes, sin embargo son susceptibles de mejora siguiendo una Metodología de Marco Lógico.

No se atendieron en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

Se recomienda:

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Cuarto	Se cuenta con conocimiento y con un documento base del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Tercero	Se determina parcialmente como alcanzar sus objetivos, y se alinea de forma directa a los Programas con los cuales se vincula.
Cobertura y Focalización	Tercero	Se incluya parcialmente un estudio donde se identifica a la población potencial y áreas de enfoque objetivo.
Operación	Tercero	Cuenta parcialmente con diagramas de procesos y procedimientos y un sistema de información.
Percepción de la Población Atendida	Tercero	Cuenta parcialmente con un instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados.
Resultados	Segundo	Se advierte levemente que falta solventar los aspectos susceptibles de mejora relativos a esta área.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Tercero

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación Estatal de Planeación y Proyecto

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

D G P y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio de Aguascalientes
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	María Teresa Jiménez Esquivel
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública nacional
Costo total de la evaluación	\$ 83,414.55
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, cuenta con una Metodología del Marco Lógico, así mismo con una MIR; dichos instrumentos normativos señalan las especificaciones del programa.

Se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y cuenta con un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

Se logra identificar a la población potencial y objetivo, lo cual permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

La normatividad señala el destino de los recursos, se cuenta con un plan estratégico que permite establecer con precisión la aplicación efectiva, en base a la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS .

La mejora de la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso de los documentos realizados en base a la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la población potencial y objetivo.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, cuenta con una Metodología del Marco Lógico, así mismo con una MIR; dichos instrumentos normativos señalan las especificaciones del programa.

Se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y cuenta con un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

Se logra identificar a la población objetivo, además se determina un procedimiento para llevar a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios, lo cual permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

La normatividad señala el destino de los recursos, se cuenta con un plan estratégico que permite establecer con precisión la aplicación efectiva, en base a la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS .

La mejora de la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso de los documentos realizados en base a la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

		Fecha: miércoles 1 de agosto de 18		
ago-18				
FORMATO NO. 6.	Elaboró:	José Alfredo Ramírez Pérez Maldonado		
	Dependencia:	Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes		
	Dirección que ejecutará:	Dirección de Egresos		
	EJE:	Gobierno Abierto		
	POLÍTICA:	Finanzas Sanas		
	PROGRAMA:	Hacienda Pública Municipal		
MIR	<p>RESUMEN NARRATIVO: Escribir los Objetivos esperados para cada nivel (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACCIONES). Proviene de las ALTERNATIVAS seleccionadas como viables.</p>	<p>INDICADORES: Escribir las expresiones cuantitativas que permitan medir el cumplimiento de los objetivos en cada nivel. (Índices, tasas, porcentajes, etc.)</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Señalar las fuentes de información en donde se pueda verificar la medición de los objetivos. (Páginas de Internet, dependencias públicas, encuestas, etc.)</p>	<p>SUPUESTOS: Indicar si existen factores externos que deben suceder para contribuir al éxito del programa. Redactarlos en positivo.</p>
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.	<p>1.1. PORCENTAJE DE RECURSOS DE FORTAMUN EJERCIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES RECAUDADOS</p>	<p>Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218</p>	<p>EL H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES INCREMENTA SU EFICIENCIA RECAUDARIA</p>
		<p>1.2. Formato Único de Hacienda: Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada</p>	<p>..Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país</p>	<p>Finanzas sanas contribuye a la administración eficiente del recurso público.</p>

		1.3. Formato Único de Hacienda: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Gasto total ejercido del FORTAMUN DF: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales	Aplicación adecuada de los fondos contribuye en la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos.
Propósito	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO O CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES ASIGNADOS PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.	2.1 PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL TOTAL DEL RECURSO FORTAMUN ASIGNADO	Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJERCEN AL 100% LOS RECURSOS FORTAMUN, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD Y A LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
		2.1 Formato Único de Hacienda: Porcentaje de avance en las metas	Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	El cumplimiento en tiempo y forma de las actividades y acciones plasmadas en el programa permitirá el ejercicio adecuado de los recursos de los fondos.
Componente	C1. PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP FINANCIADAS	3.1 PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS PARA PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE LA SSP	Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218	LA SFM ASIGNA EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DEL FORTAMUN A LA SSP
Actividades	A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PAGO DE NOMINAS DE LA SSP.	3.1.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE NÓMINAS DE LA SECRETARÍA DE	EXPEDIENTE FINANCIERO DE SUELDOS DE SSP, BAJO RESGUARDO DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES, DE LA SFM.	LA SSP CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES

		SEGURIDAD PÚBLICA		
Actividades	A1C2. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN POR EL AREA DE CONTROL FINANCIERO.	3.1.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS	EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONROL FINANCIERO, DE LA SFM.	LA SFM CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA VALIDAR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO
Actividades	A1C3. TRANSFERENCIA DE FONDOS PRESUPUESTALES A PERSONAL DE LA SSP	3.1.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SSP	EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONROL FINANCIERO, DE LA SFM.	LA SFM CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA VALIDAR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO
Componente	C2. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL PAGADA	3.2.1 PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO NETO CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS EN LEY (Endeudamiento Neto = Contratación / Colocación de deuda - Amortización)	Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218	LA FIDUCIARIA PAGA EN TIEMPO Y FORMA AMORTIZACIÓN E INTERÉSES DEL SERVICIO DE LA DEUDA
Actividades	A1C2. FIDUCIARIA HACE PAGO A BANCOS ACREEDORES EN FECHAS PREESTABLECIDAS.	3.2.2 PORCENTAJE DE PAGOS PROGRAMADOS REALIZADOS	CARPETA "DEUDA PÚBLICA", BAJO RESGUARDO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y DEUDA PÚBLICA DE LA SFM.	LA FIDUCIARIA CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PAGO DE DEUDA PÚBLICA
Actividades	A2C2. FIDUCIARIA Y BANCOS ACREEDORES ENVIAN COMPROBANTES DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DEUDA PÚBLICA	3.2.3 PORCENTAJE DE COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADOS RECIBIDOS	CARPETA "DEUDA PÚBLICA", BAJO RESGUARDO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y DEUDA PÚBLICA DE LA SFM.	LA FIDUCIARIA CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA EMITIR Y ENVIAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE DEUDA PÚBLICA

Actividades	A3C2.DEPARTAMENTO DE MINISTRACION Y DEUDA PÚBLICA VALIDA E INFORMA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL EL PAGO EFECTUADO.	3.2.4 PORCENTAJE DE PAGOS VALIDADOS Y EJECUTADOS REALIZADOS	CARPETA "DEUDA PÚBLICA", BAJO RESGUARDO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y DEUDA PÚBLICA DE LA SFM.	EL DEPARTAMENTO DE MINISTRACIÓN Y DEUDA PÚBLICA CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA VALIDAR E INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL LOS PAGOS EFECTUADOS
Actividades	0410201 Implementar el nuevo modelo de atención a los contribuyentes, privilegiando el uso de las nuevas tecnologías y mejores prácticas de atención personalizada y amable al público.	3.2.5 PDM 2017-2019: Nivel de satisfacción de los contribuyentes	Encuestas de satisfacción	La secretaría de finanzas cuenta con personal capacitado en atención a los contribuyentes.
Actividades	04110202 Instrumentar mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones.	3.2.6 PDM 2017-2019: Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	Sistema	Los mecanismos de pago de servicios y contribuciones funcionan adecuadamente disminuyendo los tiempos de atención al contribuyente.
Actividades	04110203 Capacitar a los servidores públicos en materia de normatividad financiera y aspectos técnicos.	3.2.7 PDM 2017-2019: Hora/hombre de capacitación.	Constancias de capacitación	La secretaría de finanzas cuenta con personal capacitado en atención a los contribuyentes.
Actividades	04110204 Desarrollar sistema de firma electrónica para realizar trámites en línea. (Comp. Camp.).	3.2.8 PDM 2017-2019: Porcentaje de avance de la implementación y puesta en marcha de la firma electrónica para realizar trámites en línea.	Sistema	La firma electrónica funciona y contribuye a la disminuye del tiempo de atención al contribuyente

Actividades	04110205 Certificar en ISO 9001-2008 de los procesos financieros municipales.	3.2.9 PDM 2017-2019: Procesos críticos certificados	Proceso, auditorias de calidad, Certificado de calidad.	Los procesos operativos de la secretaria permite estandarizar la atención hacia el contribuyente de forma eficiente y eficaz.
Actividades	04110206 Implementar sistemas de información en materia de finanzas públicas en el municipio basados en los mecanismos de datos abiertos para su consulta por parte de la población.	3.2.10 PDM 2017-2019: Porcentaje de avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información en materia de finanzas públicas.	Sistema	El sistema de información en materia de finanzas públicas funciona adecuadamente disminuyendo el tiempo de atención de los contribuyentes.
Actividades	04110208 Optimizar el proceso de pago a quienes provean y sean contratistas de municipio.	3.2.11 PDM 2017-2019: Días máximos de pago a quienes provean.	Póliza de Cheque, requisición	Entregada la documentación necesaria por parte de los proveedores se paga como máximo al tercer día.
Actividades	04110208 Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la obra Pública y programas federales.	3.2.12 PDM 2017-2019: Días máximos de pago a quienes provean la obra Pública y programas federales	Póliza de Cheque, requisición	Entregada la documentación necesaria por parte de los proveedores se paga como máximo al tercer día.
Componente	C3. ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADAS	3.3 SUBSIDIO PROMEDIO EN ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADAS POR PERSONA BENEFICIADA	Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218	LA SFM ASIGNA EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DEL FORTAMUN A LA SEDESOM
Actividades	A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PAGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3.3.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EXPEDIENTE FINANCIERO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BAJO RESGUARDO DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES, DE LA SFM.	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA RECIBIR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO DE ACCIONES SOCIALES.

Actividades	A2C2. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN POR EL AREA DE CONTROL FINANCIERO	3.3.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO.	EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONROL FINANCIERO, DE LA SFM.	EL AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA VALIDAR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO DE ACCIONES SOCIALES.
Actividades	A3C2. TRANSFERENCIA DE FONDOS PRESUPUESTALES AL PROVEEDOR	3.3.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR	EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONROL FINANCIERO, DE LA SFM.	EL AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
Componente	C4. DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS	3.4 TASA DE VARIACION DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS	Página del Municipio de Aguascalientes, Transparencia, Formato Único, http://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=218	LA SFM ASIGNA EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DEL FORTAMUN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Actividades	A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PAGO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3.4.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA DE LA SECRETARÍA DESERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	EXPEDIENTE FINANCIERO DE SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, BAJO RESGUARDO DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES, DE LA SFM.	LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA RECIBIR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO DE ACCIONES SOCIALES.
Actividades	A2C4. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN POR EL AREA DE CONTROL FINANCIERO	3.4.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO.	EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONROL FINANCIERO, DE LA SFM.	EL AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA VALIDAR EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE PAGO DE ACCIONES SOCIALES.

<p>Actividades</p>	<p>A3C4. TRANSFERENCIA DE FONDOS PRESUPUESTALES APROVEEDOR</p>	<p>3.4.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR</p>	<p>EXPEDIENTE CUENTA BANCARIA (FORTAMUN), BAJO RESGUARDO DEPTO. CONTROL FINANCIERO, DE LA SFM.</p>	<p>EL AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>
--------------------	--	---	--	--

ANEXO 4 "INDICADORES"

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia que no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por último las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1.1. PORCENTAJE DE RECURSOS DE FORTAMUN EJERCIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES RECAUDADOS	(RECURSOS DEL FORTAMUN EJERCIDOS / TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES RECAUDADOS) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	46.08	50.98	Descendente

	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	<p>La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^{32} [ICC]_{i,t} [ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{(i,t)} > [MCC]_{(i,13)}$ $[ICC]_{i=0}$ si $[MMC]_{(i,t)} = [MCC]_{(i,13)}$ $[ICC]_{i=1}$ si $[MMC]_{(i,t)} < [MCC]_{(i,13)}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $[MCC]_{(i,t)}$. Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	100 %	100 %	Ascendente
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	<p>((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN) *</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	100 %	100 %	Igual
Propósito	2.1 PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL TOTAL DEL RECURSO FORTAMUN ASIGNADO	<p>(RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS EN GASTO DE CAPITAL / TOTAL DE RECURSOS FORTAMUN ASIGNADOS) *100</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	1.69	0.689	Descendente

	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	100 %	100 %	Igual
Componente	3.1 PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS PARA PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE LA SSP	(RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS PARA PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP / PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE LA SSP) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	69.7	83.68	Descendente
	3.2.1 PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO NETO CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS EN LEY (Endeudamiento Neto=Contratación / Colocación de deuda - Amortización)	(ENDEUDAMIENTO NETO/ INGRESOS TOTALES RECAUDADOS AUTORIZADOS EN LEY) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	14.79	11.65	Descendente
	3.3 SUBSIDIO PROMEDIO EN ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADAS POR PERSONA BENEFICIADA	(RECURSOS PAGADOS EN ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL /PERSONAS BENEFICIADAS)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Peso	Trimestral	41	87	Ascendente
	3.4 TASA DE VARIACIÓN DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS	((DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS EN EL SEMESTRE T / DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS EN EL SEMESTRE T-1)-1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Tasa	Semestral	0	0	Igual
Actividad	3.1.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE NÓMINAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	(SOLICITUDES ATENDIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS) *100	/	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual

3.1.2. PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS	(VALIDACIONES SOLICITADAS / VALIDACIONES REALIZADAS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual
3.1.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SSP	TRANSFERENCIAS SOLICITADAS/TRANSFERENCIAS REALIZADAS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual
3.2.2 PORCENTAJE DE PAGOS PROGRAMADOS REALIZADOS	(PAGOS PROGRAMADOS SOLICITADOS / PAGOS PROGRAMADOS REALIZADOS) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual
3.2.3 PORCENTAJE DE COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADOS DE PAGO EJECUTADOS RECIBIDOS	(COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADOS SOLICITADOS / COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADO RECIBIDOS) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual
3.2.4 PORCENTAJE DE PAGOS VALIDADOS Y EJECUTADOS REALIZADOS	(PORCENTAJE DE PAGOS VALIDADOS / PAGOS EJECUTADOS REALIZADOS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual
3.2.5 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	(Número de frecuencias por calificación / Número total de respuestas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Calificación	Anual	8	9	Ascendente
3.2.6 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	Porcentaje de avance real / Porcentaje de avance programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	0	100	Ascendente
3.2.7 PDM 2017-2019: Hora/hombre de capacitación	Número de horas / Hombre real / Número de Horas/hombre programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Hora/Hombre	Anual	10	24	Ascendente
3.2.8 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de implementación y puesta en marcha de la firma electrónica para	Porcentaje de avance real / Porcentaje de avance programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	0	100	Ascendente

realizar trámites en línea													
3.2.9. PDM 2017-2019; Procesos críticos certificados	Porcentaje de avance real / Porcentaje de avance programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Proceso	Anual	2	0	Descendente	
3.2.10 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información en materia de finanzas públicas	Porcentaje de avance real / Porcentaje de avance programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	100	100	Igual	
3.2.11 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean	días de pago real - días de pago programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Día	Trimestral	10	3	Descendente	
3.2.12 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean la obra pública y programas federales	días de pago real - días de pago programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Día	Trimestral	10	3	Descendente	
3.3.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	(SOLICITUDES RECIBIDAS/SOLICITUDES ATENDIDAS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual	
3.3.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO	(VALIDACIONES SOLICITADAS/VALIDACIONES REALIZADAS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual	
3.3.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR	TRANSFERENCIAS SOLICITADAS/TRANSFERENCIAS REALIZADAS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Igual	

<p>3.4.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</p>	<p>(SOLICITUDES RECIBIDAS/SOLICITUDES ATENDIDAS)*100</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	0	0	Igual
<p>3.4.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO</p>	<p>(VALIDACIONES SOLICITADAS/VALIDACIONES REALIZADAS)*100</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	0	0	Igual
<p>3.4.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR</p>	<p>TRANSFERENCIAS SOLICITADAS/TRANSFERENCIAS REALIZADAS)*100</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	0	0	Igual

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por ultimo las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1.1. PORCENTAJE DE RECURSOS DE FORTAMUN EJERCIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES RECAUDADOS	48.14	Porcentaje		Si		Si		
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	100%	Porcentaje		Si		Si		
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100%	Porcentaje		Si		Si		

Propósito	2.1 PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL TOTAL DEL RECURSO FORTAMUN ASIGNADO	0.689	Porcentaje		Si	Si		
	Porcentaje de avance en las metas	100%	Porcentaje		Si	Si		
Componente	3.1 PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS PARA PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE LA SSP	83.68	Porcentaje		Si	Si		
	3.2.1 PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO NETO CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS EN LEY (Endeudamiento Neto=Contratación / Colocación de deuda - Amortización)	11.65	Porcentaje		Si	Si		
	3.3 SUBSIDIO PROMEDIO EN ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADAS POR PERSONA BENEFICIADA	87	Peso		Si	Si		
	3.4 TASA DE VARIACIÓN DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS	0	Tasa		Si	Si		
Actividad	3.1.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE NÓMINAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100	Porcentaje		Si	Si		
	3.1.2. PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS	100	Porcentaje		Si	Si		
	3.1.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SSP	100	Porcentaje		Si	Si		
	3.2.2 PORCENTAJE DE PAGOS PROGRAMADOS REALIZADOS	100	Porcentaje		Si	Si		
	3.2.3 PORCENTAJE DE COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADOS RECIBIDOS	100	Porcentaje		Si	Si		
	3.2.4 PORCENTAJE DE PAGOS VALIDADOS Y EJECUTADOS REALIZADOS	100	Porcentaje		Si	Si		

3.2.5 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	9	Calificación		Si	Si		
3.2.6 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	100	Porcentaje		Si	Si		
3.2.7 PDM 2017-2019: Hora/hombre de capacitación	24	Hora/Hombre		Si	Si		
3.2.8 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de implementación y puesta en marcha de la firma electrónica para realizar trámites en línea	100	Porcentaje		Si	Si		
3.2.9. PDM 2017-2019; Procesos críticos certificados	0	Proceso		Si	Si		
3.2.10 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información en materia de finanzas públicas	100	Porcentaje		Si	Si		
3.2.11 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean	3	Día		Si	Si		
3.2.12 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean la obra pública y programas federales	3	Día		Si	Si		
3.3.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	100	Porcentaje		Si	Si		
3.3.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO	100	Porcentaje		Si	Si		
3.3.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR	100	Porcentaje		Si	Si		

<p>3.4.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</p>	<p>0</p>	<p>Porcentaje</p>		<p>Si</p>		<p>Si</p>		
<p>3.4.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO</p>	<p>0</p>	<p>Porcentaje</p>		<p>Si</p>		<p>Si</p>		
<p>3.4.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR</p>	<p>0</p>	<p>Porcentaje</p>		<p>Si</p>		<p>Si</p>		

EN VIRTUD DE QUE NO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO, NO ES POSIBLE EL LLENADO TOTAL DE LA TABLA ANTERIOR.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por ultimo las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apearse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

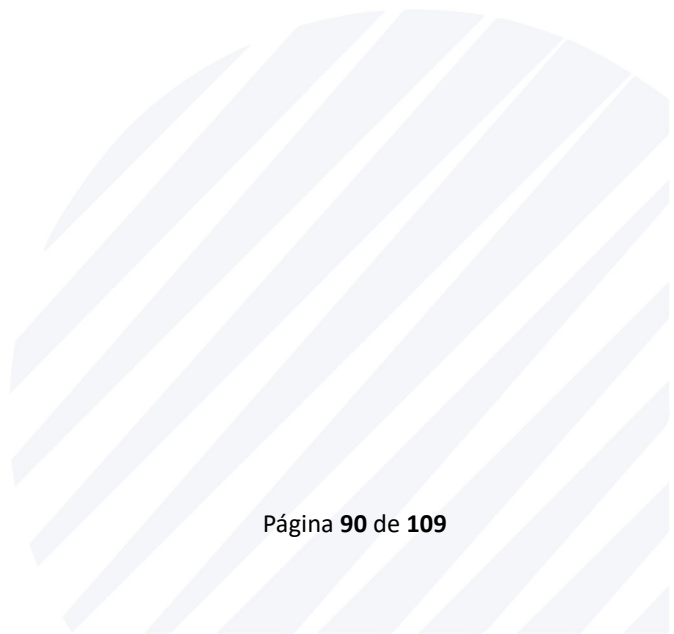
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
---------------------	-------------------	---------------------	-----------	--------------------	---------------	----------------------	------------------------	-------------------------------------	--	---------------

FORTASEG		Subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otros, en materia de derechos humanos e igualdad de género.	Personal de policía, Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otros, en materia de derechos humanos e igualdad de género.	Entidad federativa y/o municipio	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg	Sí	Sí	Reforzamiento a la seguridad pública ante el incremento de ilícitos
----------	--	---	--	----------------------------------	---	----	----	---

Programa nacional de protección civil		SEGOB Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	<i>Habitantes en zonas siniestradas</i>		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014	<i>sí</i>	<i>sí</i>	<i>Apoya para la atención y seguridad de la población en casos fortuitos</i>
---------------------------------------	--	--	---	--	---	-----------	-----------	--



ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Avance del documento de trabajo

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable		Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
			Ciclo de inicio	Fecha de término				sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			
1.-	Tomar curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la creación y elaboración de programas	1.1.- Contactar a la Entidad Capacitadora, 1.2.- Formalizar Capacitación, 1.3.- Asistir al Curso, 1.4.- Aplicación de Conocimientos	Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación		05 de abril 2018	Adquirir el conocimiento necesario para integrar el PP FORTAMUN 2017	Diploma o Constancia de Asistencias y aprobación del curso									Constancia o diploma del curso	

2.-	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML	3.-	<p>Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes</p> <p>1.- Capacitación para elaborar el PP, 2.- Elaboración del PP, 3.- Evaluación del PP</p> <p>Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación</p> <p>05 de abril 2018, 02 de mayo 2018 y 01 de Junio 2018</p> <p>Llenado de este formato para conocer el programa de Integración del PP en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico</p> <p>Entrega de este formato el día lunes 11 de Diciembre</p> <p>Programa presupuestario del FORTAMUN</p> <p>Portal o Pagina del Municipio</p>
-----	---	-----	--

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I-005

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes

Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área	Fecha compromiso del ASM	Resultados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento	Observaciones
----	---------------------------------	-------------	------	--------------------------	------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------------	---------------

1.-	Tomar curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la creación y elaboración de programas	1.1.- Contactar a la Entidad Capacitadora, 1.2.- Formalizar Capacitación, 1.3.- Asistir al Curso, 1.4.- Aplicación de Conocimientos	Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación	Ciclo de inicio	05 de abril 2018	Fecha de término	Adquirir el conocimiento necesario para integrar el PP FORTAMUN 2017	Diploma o Constancia de Asistencias y aprobación del curso	sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	Constancia o diploma del curso
2.-	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML	Realizar PP	Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación	Ciclo de inicio	02 de Mayo 2018	Fecha de término	Integración del PP en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico	Programa presupuestario del FORTAMUN	sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	Portal o Pagina del Municipio

3.
Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes
1.- Capacitación para elaborar el PP, 2.- Elaboración del PP, 3.- Evaluación del PP
Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación
05 de abril 2018, 02 de mayo 2018 y 01 de Junio 2018
Llenado de este formato para conocer el programa de trabajo para atender los ASM
Entrega de este formato el día lunes 11 de Diciembre

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Recomendaciones Evaluación ejercicio 2016	Atendidas en ejercicio 2017	Porcentaje de Atención
Tomar curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la creación y elaboración de programas	No atendida	0%
Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FORTAMUN municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML	No atendida	0%
Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	Atendida	100%

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

1 Aspectos Susceptibles de Mejora		Atendidas	Porcentaje
PR		en el ejercicio	de
I. DISEÑO DEL PROGRAMA		2017	Atención
I.A.		Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	
1	Integrar el Pp para el ejercicio 2017. Especificar en el Pp FORTAMUN 2017 la información requerida en los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
2	Diseñar el Pp FORTAMUN 2017 con aplicación al municipio e integrar un diagnóstico de la problemática a atender, conforme a los lineamientos, enfocando el diagnóstico a documentar y establecer la situación en: - Obligaciones financieras; - Pago por derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; - Sistemas de recaudación local; - Mantenimiento de infraestructura; y - Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20% por lo menos).	No atendida	0%
3	Especificar en el Pp municipal la evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Anexar el documento del cual se deriva la justificación de la alternativa que da origen al Pp municipal.	No atendida	0%
I.B.		Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	
4	Diseñar el Pp estableciendo en el mismo el apartado de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	No atendida	0%
5	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada y externada en reunión de evaluación.	No atendida	0%
6	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada.	No atendida	0%
I.C.		Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	
7	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el diagnóstico del mismo la unidad de medida, la metodología para su cuantificación, así como, definir el plazo para su revisión y actualización.	No atendida	0%
8	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el documento normativo que se aplica para integrar el padrón de beneficiarios, la clave única de identificación por beneficiario, así como los mecanismos de depuración y actualización del mismo.	No atendida	0%
9	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir un apéndice metodológico en el que se detalle la manera como se recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios.	No atendida	0%
I.D.		Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	
10	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la MIR del FORTAMUN municipal alineada y adaptada a la MIR federal.	No atendida	0%
11	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la Ficha Técnica de los Indicadores.	No atendida	0%
12	Diseñar la MIR municipal correspondiente al ejercicio FORTAMUN 2016 con base a los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
I.E.		Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	
13	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el apartado correspondiente al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.	No atendida	0%
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA			
II.A. Instrumentos de planeación			
14	Diseñar el plan estratégico e incluirlo en el Pp para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%

15	Diseñar y operar los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos establecidos en el Pp para el ejercicio fiscal 2017, se deben considerar los incisos a), b), c) y d) indicados en el presente ítem.	No atendida	0%
II.B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación			
16	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se especifique de qué manera las evaluaciones externas, incluyendo la actual, contribuyeron en el mismo.	No atendida	0%
17	Diseñar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con base a los informes de evaluación externa, mediante las mejoras cualitativas que realizarán a la manera como abordaron los ASM.	No atendida	0%
18	Diseñar, operar y dar seguimiento al programa de trabajo de los ASM para monitorear y documentar durante el ejercicio fiscal 2017 si se lograron los resultados establecidos.	No atendida	100%
19	Incluir en el Programa presupuestal FORTAMUN 2017 la razón por las cuales no se atendieron los ASM sugeridos en las evaluaciones externas.	No atendida	0%
20	Establecer un instrumento de comparación (semaforización) con otros municipios de acuerdo a su tamaño y cantidad de recursos asignados. Establecer mecanismos de fiscalización en la aplicación de los recursos en cuanto a la calidad e impacto de los servicios ofertados. Incluir aspectos puntuales (establecer una tabla comparativa) indicando que lugar se ocupa a nivel nacional.	No atendida	0%
II.C. De la generación de información			
21	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se establezca el apartado correspondiente que atienda los incisos a), b), c) y d) del presente ítem.	No atendida	0%
22	Hacer más accesible para la consulta ciudadana los informes de desempeño que se encuentren ligados a la MIR e incluir en los mismos las firmas de los titulares ejecutores del recurso.	No atendida	0%
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA			
III.A. Análisis de Cobertura			
23	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la estrategia de cobertura definiendo en la misma la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo así como la manera como se integra con el diseño y el diagnóstico del programa.	No atendida	0%
24	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos como se identifica a la población objetivo.	No atendida	0%
25	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la definición de población potencial, objetiva y atendida, así como la cobertura del programa.	No atendida	0%
IV. OPERACIÓN			
IV.A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable			
26	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el proceso general (lineamientos de operación) del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.	No atendida	0%
27	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la manera como se sistematiza la información de demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	No atendida	0%
28	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas los procedimientos solicitados.	No atendida	0%
29	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
30	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
31	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los lineamientos y/o mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	No atendida	0%
32	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos considerando los incisos a), b), c) y d).	No atendida	0%
33	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.	No atendida	0%
34	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento de ejecución solo de acciones financiadas con FORTAMUN.	No atendida	0%

35	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas al mismo los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
IV.B. Mejora y simplificación regulatoria			
36	Contar con documento normativo.	No atendida	0%
IV.D. Sistematización de la información			
40	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y especificar en el mismo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa.	No atendida	0%
IV.E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos			
41	Alinear las tres MIR presentadas y diseñar una sola MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
IV.F. Rendición de cuentas y transparencia			
42	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	No atendida	0%
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA			
43	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el instrumento con el que se captará el grado de satisfacción de la población atendida.	No atendida	0%
VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA			
44	Alinear las MIR existentes y diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
45	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
46	Alinear las tres MIR presentadas y diseñar una sola MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
47	Formular el programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 e integrar las tres MIR existentes en una sola MIR municipal.	No atendida	0%
48	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No atendida	0%
49	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los resultados de programas similares.	No atendida	0%
50	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, durante su elaboración considerar la realización de una evaluación de impacto del programa FORTAMUN.	No atendida	0%
51	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, durante su integración considerar la realización de evaluaciones de impacto y ver si cubren el inciso a) y b) de la pregunta anterior.	No atendida	0%

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en donde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por ultimo las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017
P. Potencial	Persona	155,365
P. Objetivo	Persona	40,025
P. Atendida	Persona	40,025
P. A x 100 P. O	%	25.76%

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por ultimo las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

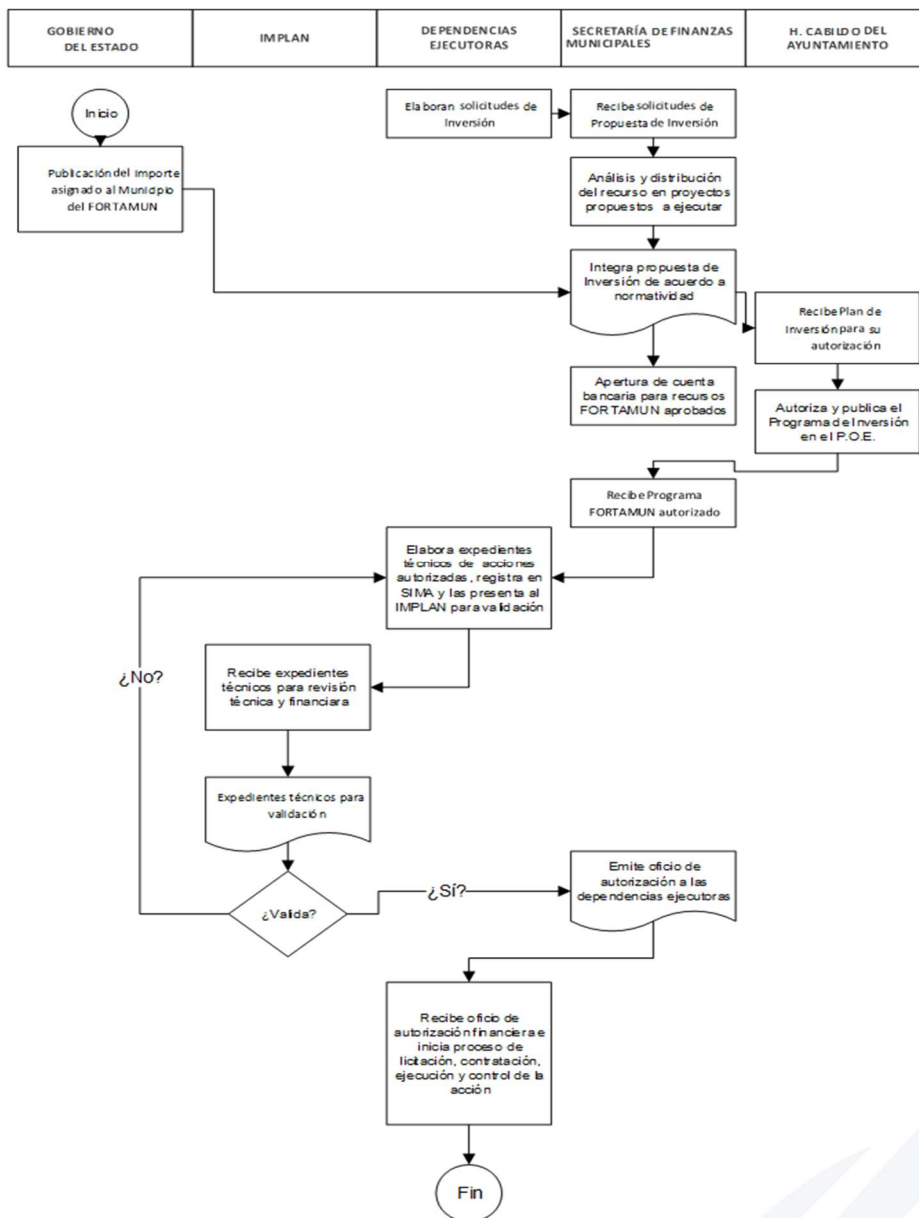
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años y 11 meses	18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes[1]	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	877,190	451,752	425,438	1,416	4,016	2,070	0	0	0	0	877,190	7,853
1	Aguascalientes[1]	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1,875	414	1,461	0	0	0	136	1,725	14	0	1,875	0

[1] Área de enfoque: Secretaría de Seguridad Pública Municipal con 1875 personas. Programa: Pago de sueldos de seguridad pública y pago del servicio de la deuda pública. http://evaluando.tumunicipio.mx/ev_2017/PERSONALSeguridad_Fortamun_2017.pdf

ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 (FORTAMUNDF)



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

AL MOMENTO DE LA REVISIÓN, **NO** SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN A LOS EVALUADORES EXTERNOS PARA PODER PLASMARLA EN EL PRESENTE ANEXO.

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en donde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El programa no tiene una práctica de dar seguimiento o en actualizar periódicamente la información para conocer la evolución que mitigue el problema, así mismo el diagnóstico del problema no cuenta con un plazo establecido para su revisión y actualización, además en la mayoría de las listas de beneficiarios se cuentan con el tipo de apoyo otorgado, sin embargo no es así en todos teniendo información faltante, al igual se presentan planes de trabajo los cuales no muestran evidencias de ser conocidos por los responsables de los programas, respecto a la evaluación del año anterior no se vinculó el programa con el sistema nacional de planeación ni se elaboró un instrumento para captar la satisfacción de los beneficiarios, en el mismo sentido no se tomó en cuenta la opinión de los ejecutores del gasto para realizar el marco lógico, a su vez se aprecia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, de igual modo no existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, aunque si bien existen procedimientos de ejecución de obras se necesitan estar sistematizados, los mecanismos de transparencia no propician la participación ciudadana, y por ultimo las encuestas de satisfacción que se aplican no se muestran los resultados de las mismas

Se recomienda:

Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual modo dar seguimiento y actualizar la problemática, cobertura y diagnóstico, así como Se recomienda dejar evidencia documental del conocimiento de los procesos del programa, así también mostrar los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, al igual crear mecanismos para que la participación ciudadana sea más participativa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida y sistematizar los procedimientos de ejecución de obras.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	1.1. PORCENTAJE DE RECURSOS DE FORTAMUN EJERCIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES RECAUDADOS	Anual	46.08	48.14	2.06	
	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	100%	100%		

	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	<i>Anual</i>	100%	100%		
Propósito	2.1 PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL TOTAL DEL RECURSO FORTAMUN ASIGNADO	<i>Anual</i>	1.69	0.689	0	
	Porcentaje de avance en las metas	<i>Semestral</i>	100%	100%		
Componente	3.1 PORCENTAJE DE RECURSOS FORTAMUN EJERCIDOS PARA PROVISIONES SALARIALES DE LA SSP CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE LA SSP	<i>Semestral</i>	69.7	83.68	0	
	3.2.1 PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO NETO CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES AUTORIZADOS EN LEY (Endeudamiento Neto=Contratación / Colocación de deuda - Amortización)	<i>Semestral</i>	100%	11.65		
	3.3 SUBSIDIO PROMEDIO EN ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL FINANCIADAS POR PERSONA BENEFICIADA	<i>Trimestral</i>	100%	87		
	3.4 TASA DE VARIACIÓN DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA PAGADOS	<i>Semestral</i>	100	0		

Actividad	3.1.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE NÓMINAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<i>Trimestral</i>	14.79%	100	-1.001	
	3.1.2. PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS	<i>Trimestral</i>	100%	100		
	3.1.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SSP	<i>Trimestral</i>	100%	100		
	3.2.2 PORCENTAJE DE PAGOS PROGRAMADOS REALIZADOS	<i>Trimestral</i>	100%	100		
	3.2.3 PORCENTAJE DE COMPROBANTES DE PAGO EJECUTADOS RECIBIDOS	<i>Trimestral</i>	8	100		
	3.2.4 PORCENTAJE DE PAGOS VALIDADOS Y EJECUTADOS REALIZADOS	<i>Trimestral</i>	0%	100		
	3.2.5 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	<i>Anual</i>	10	9		
	3.2.6 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación de los mecanismos innovadores y eficientes de pago de servicios y contribuciones	<i>Anual</i>	0%	100		

3.2.7 PDM 2017-2019: Hora/hombre de capacitación	<i>Anual</i>	2	24		
3.2.8 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de implementación y puesta en marcha de la firma electrónica para realizar trámites en línea	<i>Anual</i>	100%	100		
3.2.9. PDM 2017-2019; Procesos críticos certificados	<i>Anual</i>	10	0		
3.2.10 PDM 2017-2019; Porcentaje de avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información en materia de finanzas públicas	<i>Anual</i>	10	100		
3.2.11 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean	<i>Trimestral</i>	41	3		
3.2.12 PDM 2017-2019; Días máximos de pago a quienes provean la obra pública y programas federales	<i>Trimestral</i>	100%	3		
3.3.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	<i>Trimestral</i>	100%	100		

3.3.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO	Trimestral	100%	100		
3.3.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR	Trimestral	0.00%	100		
3.4.1 PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Trimestral	0%	0		
3.4.2 PORCENTAJE DE VALIDACIONES REALIZADAS PARA ENTREGA AL AREA DE CONTROL FINANCIERO	Trimestral	0%	0		
3.4.3 PORCENTAJE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL PROVEEDOR	Trimestral	0.00%	0		

En virtud de que no presentó la información correspondiente, no es posible completar la tabla anterior.

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos y cuenta con Metodología del Marco Lógico, para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Tema	Puntaje evaluación 2017	Puntaje evaluación 2016	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	32 de 36 (88.89%)	11 de 36 (30.56%)	21	58.33%
Planeación y Orientación a Resultados	16 de 24 (66.67%)	10 de 24 (41.67%)	6	25.00%
Cobertura y Focalización	3 de 4 (75.00%)	2 de 4 (50.00%)	1	25%
Operación	39 de 48 (81.25%)	3 de 48 (6.25%)	36	75.00%
Percepción de la Población Atendida	3 de 4 (75.00%)	0 de 4 (0.00%)	3	75%
Medición de Resultados	10 de 20 (50.00%)	1 de 20 (5.00%)	9	45%
Puntaje Final	103 de 136 (75.74%)	27 de 136 (19.85%)	76	55.88%

Por el año fiscal 2017 los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.

Por el año fiscal 2016 los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.

El puntaje de evaluación se obtiene de las respuestas con un SI y en relación al total de aciertos por tema, a través de una regla de tres. Como ejemplo; Diseño del programa 36 es a 100%; como 32 es a 88.89%.